

## 1. Psicología FORENSE

Área especializada en el ámbito jurídico. Interviene en valoraciones forenses y en la emisión de un informe pericial que tiene como función orientar al juez/a en la toma de decisiones.

### Ejemplos:

Valoración de idoneidad de custodia por los hijos e hijas, valoración de secuelas psicológicas, valoración de capacidades cognitivas y volitivas, valoración de acoso laboral...

## 2. Psicología CLÍNICA/PSICOTERAPIA

Área especializada en el ámbito clínico, asistencial o de la salud. Interviene cuando se detecta alguna problemática individual o relacional, para prevenir y tratar un trastorno mental, malestar emocional, sufrimiento relacional... Puede atender a nivel familiar, de pareja o individual.

### Ejemplos:

Intervención clínica o psicoterapéutica en adultos, de pareja o infantojuvenil.

## ¿QUÉ TIPOS DE PSICÓLOGO O PSICÓLOGA PUEDEN AYUDARTE EN LOS TRIBUNALES?

Los y las profesionales de la psicología pueden ejercer diferentes roles según sus especialidades. Las que corresponden a las personas involucradas en un proceso judicial son la psicología forense, la clínica, la mediación y la coordinación de parentalidad. Las cuatro requieren un alto grado de pericia y formación, y tienen funciones muy diferentes.

**¡Descubre en este tríptico cómo te pueden ayudar!**



Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya

Colaboran:

Sección de Psicología Jurídica,  
Sección de Psicología Clínica, de la Salud y Psicoterapia, y  
Sección Alternativas para la Resolución de Conflictos (ARC)

MÁS INFORMACIÓN:

[copc@copc.cat](mailto:copc@copc.cat)

Tel. 932 478 650

# LOS 4 ROLES DE LOS Y LAS PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA



### 3. Psicología y MEDIACIÓN

Área especializada en la resolución de conflictos. Crea el espacio y las condiciones para el diálogo en el que dos o más partes intentan conseguir voluntariamente las soluciones más satisfactorias con su ayuda.

#### Ejemplos:

Procesos de mediación familiar, vecinal, etc. Excepto casos de violencia de género.

### 4. Coordinación de PARENTALIDAD

Ayuda a los progenitores a centrarse en la necesidad de sus hijos e hijas, evalúa y gestiona sus conflictos en cuanto a implementar el plan de parentalidad dictado en sentencia, y se coordina con otros profesionales.

#### Ejemplos:

Ayudar los progenitores con alta conflictividad a implementar o modificar el plan de parentalidad.

|                      | FORENSE   | CLÍNICA  | MEDIACIÓN  | COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD         |
|----------------------|---|--|--|--------------------------------------|
| OBJETIVO             | Asesorar con conocimientos técnicos a los tribunales.         | Objetivo terapéutico. Diagnóstico y tratamiento. | Resolución de conflictos y conseguir acuerdos.         | Implementar un plan de parentalidad. |
| INFORMES             | Informe pericial. Los profesionales actúan como peritos.      | Informe asistencial.                             | No.  | Informes de progreso.                |
| MOMENTO DE ACTUACIÓN | Durante el proceso judicial.                                  | Independiente al proceso judicial.               | Antes, durante y posterior al proceso judicial.        | Posterior al proceso judicial.       |
| ÁMBITOS DE ACTUACIÓN | Públicos (IMLC, EATAF, EATP), privados y convenio (COPC TIP). | Públicos, privados y concertados.                | Públicos (CMDPC), privados y convenio (COPC Punt SIM). | Privados.                            |

IMLC: Instituto de Medicina Legal de Cataluña.

EATAF: Equipo de Asesoramiento Técnico en el Ámbito de la Familia.

EATP: Equipos de Asesoramiento Técnico Penal.

CMDPC: Centro de Mediación del Derecho Privado en Cataluña.